



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 324 - 2017-GR-CUSCO/GG

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Act/AI/Obra 6000032** Estudios de Pre Inversión, **Meta 0118-2016** Elaboración de Estudios de Recursos Naturales, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1600-2015-GR CUSCO/GR, inscrito en el Banco de Proyectos Código SNIP 351527.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública"; y Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, artículo 23°, numeral 23.3 indica "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/.452,847.73 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 73/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

El Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión"**, de ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento de Cusco, el presente Proyecto desarrollado por el Área Funcional de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cusco tiene la formulación de Proyectos a nivel Perfil y a nivel de Factibilidad Inversión enmarcados en la Ley 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); la presente Liquidación técnico financiera corresponde a gastos realizados en la formulación de proyectos así como estudios Complementarios específicos de la especialidad por consultoría y actividades de gestión de la unidad formuladora de proyectos de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2016 asciende a S/.452,847.73 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 73/100 Soles), el Proyecto se inició el 01 de Febrero del 2016 y concluye el 31 de Diciembre del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Recursos Naturales





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL REGIONAL



y Gestión del Medio Ambiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR / GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016 GR CUSCO/GR de 15 Febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera Proyecto de Inversión Pública: 2001621 **“Estudios de Pre Inversión”**, Meta 0118-2016 Elaboración de Estudios de Recursos Naturales, por el importe de S/.452,847.73 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 73/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a las Cuenta 1505 “Estudios y Proyectos”, y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

